



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXVIII

Martes 14 de enero de 2003

Número 4.182

SUMARIO

DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD DE CEUTA

CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

91.- Exposición pública del Padrón Fiscal del concepto tributario «Tasa por la prestación del servicio de Mercado» y período de cobro correspondiente al ejercicio 2003.

AUTORIDADES Y PERSONAL

85.- Rectificación del Decreto de fecha 10 de diciembre de 2002 por el cual se rectificaba las Bases correspondientes a la provisión de 132 plazas de Policía Local de la Ciudad.

96.- Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión de 132 plazas de Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Agencia Tributaria de Ceuta Dependencia de Gestión Tributaria

94.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente.

CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

87.- Información pública del expediente de solicitud de licencia de apertura, a instancias de D. Mohamed Mohamed Hamed, del local sito en c/ Jaudenes, bajo n.º 2 Acc. A, para dedicarlo a Bar-Cafetería.

88.- Información pública del expediente de solicitud de licencia de apertura, a instancias de D. Adolfo Espi Rovayo, en representación de La Manzana del Rebellín S.L., del local sito en Paseo del Revellín, para dedicarlo a Galería Comercial y Aparcamiento Subterráneo.

89.- Notificación a Marfil Administraciones de Fincas, de la solicitud a instancias de D. Javier Téllez Galán de licencia de implantación de local sito en c/ Padre Feijoo n.º 2, para ejercer la actividad de Bar-Cafetería.

90.- Notificación a Nicolás International Import, de la solicitud a instancias de D.ª M.ª Paz Becerra Rodríguez, de licencia de implantación de local sito en Edificio Plaza de los Reyes n.º 5, para ejercer la actividad de Clínica Dental.

92.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de Naturaleza Urbana.

Delegación del Gobierno en Ceuta Oficina Unica de Extranjeros

86.- Notificación a D. Farid Mansour y a D. Mhammed Hadj-Ziane, en expedientes 1979/2002 y 1978/2002.

Ministerio de Defensa Ejército de Tierra Comandancia General de Ceuta

93.- Notificación a D. Nabil Mohamed Chami, en expediente de aptitud psicofísica n.º T-0553/2002.

ANUNCIOS

CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

95.- C.E.S.- Adjudicación a D. Santiago Luis García Blanco (Refrigeración Servicio), del suministro e instalación de equipos de climatización para las nuevas dependencias del Consejo Económico y Social de la Ciudad Autónoma de Ceuta, en expte. 2/2002.

INFORMACION

PALACIO DE LA ASAMBLEA: Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
- Administración General Horario de 9 a 13,45 h.
- Registro General e Información Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
..... Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14

SERVICIOS FISCALES: C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
- Importación Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
- I.P.S.I. Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.

ASISTENCIA SOCIAL: Juan de Juanes s/n. - Telf. 956 50 46 52. Horario de 10 a 14 h.

BIBLIOTECA: Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

LABORATORIO: Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28

FESTEJOS: C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54

JUVENTUD: Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44

POLICIA LOCAL: Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32

BOMBEROS: Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13

INTERNET: <http://www.ciceuta.es>

AUTORIDADES Y PERSONAL

85.- La Ilma. Sra. Viceconsejera de Presidencia y Recursos Humanos, D^a. Cristina Bernal Durán, en virtud de la delegación conferida por el Presidente de la Ciudad, al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía, por Decreto de fecha 07.08.2001 y conforme a lo dispuesto en los artículos 21 de la Ley 7/85 y 24 del Real Decreto Legislativo 781/96, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

ANTECEDENTES DE HECHO

Detectado error en el Decreto de fecha 10 de diciembre de 2002 por el que se rectificaba las Bases correspondientes a la provisión de 132 plazas de Policía Local de la Ciudad, se procede a su corrección.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

El artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

PARTE DISPOSITIVA

Se rectifica el Decreto de fecha 10 de diciembre de 2.002 descrito en los Antecedentes de hecho del presente, de manera que en su Parte Dispositiva donde dice " 1º.- Se rectifica el Decreto de fecha 1 de octubre de 2.002 de manera que en la Base 2.1.1.b.1 donde dice "RECONOCIMIENTO MEDICO: Tendrá carácter eliminatorio, y consistirá en un reconocimiento médico que garantice la idoneidad del opositor para la función policial debiendo aportar cada aspirante la remisión médica exigida en el Anexo 1 de la Convocatoria, lo cual será valorada por el Servicio Médico de la Empresa, designado para ello por el órgano competente en materia de personal, y determinará si poseen las condiciones físicas mínimas de acuerdo con lo establecido en dicho Anexo.- Los aspirantes que actualmente tengan la condición de funcionario interino en el Cuerpo de la Policía Local estarán exentos de realizarlo". Debe decir únicamente "RECONOCIMIENTO MÉDICO: Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en un reconocimiento médico que garantice la idoneidad del opositor para la función policial debiendo aportar cada aspirante la remisión médica exigida en el Anexo 1 de la Convocatoria, la cual será valorada por el Servicio Médico de la Empresa, designado para ello por el órgano competente en materia de personal, y determinará si poseen las condiciones físicas mínimas de acuerdo con lo establecido en dicho Anexo."- 2º.- Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.- 3º.- Procédase a abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 20 días mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial del Estado."; debe decir: "RECONOCIMIENTO MEDICO: Tendrá carácter eliminatorio, y consistirá en un reconocimiento médico que garantice la idoneidad del opositor para la función policial debiendo aportar cada aspirante la remisión médica exigida en el Anexo 1 de la Convocatoria, lo cual será valorada por el Servicio Médico de la Empresa, designado para ello por el órgano competente en materia de personal, y determinará si poseen las condiciones físicas mínimas de acuerdo con lo establecido en dicho Anexo.- Los aspirantes que actualmente tengan la condición de funcionario interino

en el Cuerpo de la Policía Local estarán exentos de realizarlo". Debe decir únicamente "RECONOCIMIENTO MEDICO: Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en un reconocimiento médico que garantice la idoneidad del opositor para la función policial debiendo aportar cada aspirante la remisión médica exigida en el Anexo 1 de la Convocatoria, la cual será valorada por el Servicio Médico de la Empresa, designado para ello por el órgano competente en materia de personal, y determinará si poseen las condiciones físicas mínimas de acuerdo con lo establecido en dicho Anexo."- 2º.- Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta."

Ceuta, a 8 de enero de 2003

Doy fe.- LA VICECONSEJERA.- LA SECRETARIA GENERAL.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Delegación del Gobierno en Ceuta Oficina Unica de Extranjeros

86.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992) modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

EXPEDIENTE: 1979/02

NOMBRE Y APELLIDO: FARID MANSOUR

N.I.E.: X-04658539-G

NACIONALIDAD: ARGELIA

EXPEDIENTE: 1978/02

NOMBRE Y APELLIDO: MHAMMED HADJ-
ZIANE

N.I.E.: X-04663691-G

NACIONALIDAD: ARGELIA

Contra estas resoluciones que son firmes en vía administrativa podrá interponerse Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla dentro del plazo de 2 meses contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial. Pudiendo interponer previamente en cualquier caso si a su derecho conviene Recurso Potestativo de Reposición, en el plazo de un mes una vez publicado, ante la Delegación del Gobierno de Ceuta.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Oficina única de Extranjeros en Ceuta.

Ceuta, a 23 de Diciembre de 2002.- EL DELEGADO DEL GOBIERNO.- Fdo.: Luis Vicente Moro Díaz.

CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

87.- Esta Ciudad Autónoma tramita licencia de apertura de un establecimiento para dedicarlo a BAR-CAFETE-

RIA, en JAUDENES, BAJO Nº 2, ACC. A, a instancia de D. MOHAMED MOHAMED HAMED, D.N.I. 45091615.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se da a conocer la apertura de un plazo de información pública, por término de 10 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que quienes consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Ceuta, 20 de Diciembre de 2002.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.

88.- Esta Ciudad Autónoma tramita licencia de apertura de un establecimiento para dedicarlo a GALERIA COMERCIAL Y APARCAMIENTO SUBTERRANEO, en REVELLIN, PASEO, a instancia de D. ADOLFO ESPI ROVAYO, D.N.I. B51000891, en representación de LA MANZANA DEL REVELLIN, S.L.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se da a conocer la apertura de un plazo de información pública, por término de 10 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que quienes consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Ceuta, 27 de Diciembre de 2002.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

89.- En cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones complementarias, se le notifica a D. Marfil Administraciones de Fincas, que D. Javier Téllez Galán solicita licencia de implantación de local sito en C/ Padre Feijoo nº 2, para ejercer la actividad de Bar-Cafetería.

En su calidad de vecino inmediato al lugar de la apertura de dicha actividad, se le participa que durante un plazo de diez días a partir del día de la publicación de este anuncio, podrá examinar en las Oficinas Municipales, el expediente incoado y presentar las reclamaciones u observaciones que estime pertinentes, significándole que transcurrido el plazo indicado sin que hubiera presentado el oportuno escrito de reclamación se entenderá que está conforme en que se conceda la licencia solicitada.

Lo que se publica a los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, dado que no se ha podido practicar la notificación a D. Marfil Administraciones de Fincas.

Ceuta, 11 de Diciembre de 2002.- V.º B.º EL PRESIDENTE ACCTAL.- LA SECRETARIA GENERAL.

90.- En cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones complementarias, se le notifica a Nicolás International Import, que D.ª M.ª Paz Becerra Rodríguez solicita licencia de implantación de local sito en Edificio Plaza de los Reyes, local nº 5, para ejercer la actividad de Clínica Dental.

En su calidad de vecino inmediato al lugar de la apertura de dicha actividad, se le participa que durante un plazo de diez días a partir del día de la publicación de este anuncio,

podrá examinar en las Oficinas Municipales, el expediente incoado y presentar las reclamaciones u observaciones que estime pertinentes, significándole que transcurrido el plazo indicado sin que hubiera presentado el oportuno escrito de reclamación se entenderá que está conforme en que se conceda la licencia solicitada.

Lo que se publica a los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante anuncio en el Tablón de Edictos del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta, dado que no se ha podido practicar la notificación a Nicolás International Import.

Ceuta, 30 de Diciembre de 2002.- V.º B.º EL PRESIDENTE ACCTAL.- LA SECRETARIA GENERAL.

DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD DE CEUTA

CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

91.- El Padrón Fiscal del concepto tributario «Tasa por la Prestación del Servicio de Mercado», correspondiente al ejercicio de 2003, estará al cobro durante el siguiente período:

- Del 1.º de marzo al 15 de diciembre de 2003.

Dicho Padrón Fiscal conteniendo las cuotas a pagar y los elementos determinantes de las mismas, se expondrán al público durante el plazo de un mes, estando a disposición de los interesados en las Dependencias de Gestión Tributaria (Edificio Ceuta-Center).

MODOS DE PAGO

El pago de la cuota tributaria podrá realizarse íntegramente en un solo acto o mediante pagos mensuales, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ordenanza Fiscal reguladora del servicio.

LUGAR DE PAGO

- Oficina de Servicios Tributarios de Ceuta S.U.L. (Edificio Ceuta-Center).

- Horario de 9 a 14 horas (de lunes a viernes).

MEDIOS DE PAGO

Conforme a lo dispuesto en los artículos 23 a 31 del Reglamento General de Recaudación, en relación con los artículos 59 y 60 de la Ley General Tributaria, los medios de pago son: dinero de curso legal o cheque nominativo a favor de la ciudad de Ceuta/Ayuntamiento, conformados o certificados por la Entidad librada.

RECURSOS

La exposición al público del Padrón produce los efectos de notificación de las liquidaciones de cuotas que figuran consignadas en el mismo, pudiéndose interponer contra ellas recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la finalización del período de exposición pública.

Transcurrido el período voluntario de pago, de acuerdo con lo que al efecto dispone el artículo 127 de la Ley General Tributaria, se inicia el período ejecutivo que determina el devengo de un recargo del 20 por 100 del importe de la deuda

no ingresada, así como el de los intereses de demora correspondientes a ésta.

Este recargo será del 10 por 100 cuando la deuda tributaria no ingresada se satisfaga antes de que haya sido notificada al deudor la providencia de apremio.

En Ceuta a ocho de enero de dos mil tres.- EL CONSEJERO DE HACIENDA.- Fdo.: Alfonso Conejo Rabaneda.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

92.- No siendo posible la notificación a:

- Santa Justa, S.A.
- D. Fernando Sánchez Vallecillo.
- D. Antonio Marcos Gutiérrez.
- D. Manuel Jiménez García.
- D. Abderrachi Mohamed Mesaud.
- D. Ricardo de Ugarte Pérez.
- D.ª Fatoma Abdel-lah Haddad.
- D. José Martín López.
- D. Víctor M. Jiménez Melgar.
- D. Rafael A. Rubio Martín.
- D. Juan Ruiz Plaza

Del requerimiento de declaración del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, se publica este edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad y se expone en tablón de edictos de la Corporación a efectos de notificación, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 27 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo para la presentación de dicha declaración es de quince días a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad.

De no atender este requerimiento incurrirá en infracción tributaria sancionable según la Ley General Tributaria.

Ceuta, a 9 de enero de 2003.- EL CONSEJERO DE HACIENDA.- Fdo.: Alfonso Conejo Rabaneda.

Ministerio de Defensa Ejército de Tierra Comandancia General de Ceuta

93.- NEGOCIADO DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS Nº 17.

TEXTO NOTIFICANDO TRAMITE DE AUDIENCIA PARA QUE SEA EXPUESTO EN EL TABLON EDICTOS / PUBLICADO EN B.O. DE LA CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA.

D. CARLOS LUIS CASADO ARENAS, INSTRUCTOR DEL NEGOCIADO DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVOS Nº 17 DE LA ZONA MILITAR DE CEUTA.

HACE SABER: Que no habiéndose podido efectuar la notificación a D. NABIL MOHAMED CHAMI (45.081.487) por no comparecer el interesado a requerimiento del instructor, y de conformidad con lo establecido (en el artículo 59.4, en relación con el artículo 61, ambos de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero, que en el expediente de aptitud psicofísica con el número T-0553/02 que se le instruye, por presente se le notifica, EN TRAMITE DE AUDIENCIA AL INTERESADO, que en este Negociado se encuentra a su disposición lo actuado en el referido expediente en el momento actual de su tramitación y especial el informe propuesta de la Junta de Evaluación Específica de Carácter Permanente de fecha 07/11/02.

En este mismo acto se le informa que, al termino del plazo abajo indicado, sera remitido a la Subdirección de evaluación y Clasificación de la Dirección de Personal del Ministerio de Defensa, para su curso reglamentario ante la autoridad que debe dictar Resolución sobre el mismo, Excmo. Sr. Ministro de Defensa.

Se le significa al interesado que puede presentar documentos y justificaciones que estime pertinente y alegar lo que considere conveniente, para lo cual dispone de un plazo de DIEZ días a partir de la fecha de la publicación de la presente notificación, todo ello en aplicación de lo dispuesto en el artículo 84 de la citada Ley N.º 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ceuta, a 8 de enero de 2003.- EL OFICIAL INSTRUCTOR.

Agencia Tributaria de Ceuta Dependencia de Gestión Tributaria

94.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963 General Tributaria, de 28 de diciembre, en su nueva redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos tributarios se especifican a continuación:

<i>APPELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>CONCEPTO TRIBUTARIO</i>
ABDELHAKIM KHARRAZ	X2431011A	CARTA DE REQUERIMIENTO
ABDELKADER LAARBI MIMOUN	45292492	NOTIF. RES. EXPED. SANCIONADOR
ABDEL-LAZID AHMED MOHAMED	45093871	PRO. LIQ. PROV. P. CUENTA 2001
ABDELLAH MOHAMED AHMED	45087720	NOTIF. RES. EXPED. SANCIONADOR
ABDESELAM AMAR NORO MOHAMED	45087086	PRO. LIQ. IRPF 2001
ABDESELAM MOHAMED ABDELA	45081042	NOTIFAC. INIC. TRAM. AUD. INF. GRAVE

<i>APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>CONCEPTO TRIBUTARIO</i>
AGRO INDUSTRIA HERCULES	A11900743	CARTA DE REQUERIMIENTO
AGUIRRE RUS GABRIEL	00695069	CARTA DE REQUERIMIENTO
AHMED AMAR LIASID	45085541	PRO. LIQ. PROV. P. CUENTA 2001
ANTUNEZ FERNANDEZ CELESTINO	41398760	LIQ. PROV. IRPF. 2001
ASTORIA SL	B11901360	CARTA DE REQUERIMIENTO
AVALOS CARBALLO JUAN	02466268	CARTA DE REQUERIMIENTO
BENASAYAG ISSO MANUEL	45001388	REQUERIMIENTO IAAEE
BENEROSO GARCIA JOSE MARIA	08919999	PRO. LIQ. PROV. P. CUENTA 2001
BIONDI CHASSAIGNE ALEJANDRO	45048003	PRO. LIQ. IRPF 2001
BLAZQUEZ DIEGUEZ GUILLERMO	25068564	REQ. DATOS MOD. 100 12001
BSA. FINANZAS SIMCAV	A29964079	NOT. LIQUID. INTERESES DEVOLUCIONES
CALPE MENSOL SL	B51004216	CARTA DE REQUERIMIENTO
CAMACHO ORELLANA ISABEL	45005350	PRO. LIQ. IRPF 2001
CANALES MORENO MIGUEL ANGEL	45042722	LIO. PROV. IRPF 2001
CAÑESTRO DUARTE MIGUEL	45037374	NOTIF. RESOL. EXPED. SANCIONADOR
CAÑIBANO ATENCIA ALFONSO	45086930	CARTA DE REQUERIMIENTO
CARO SABATER ANIBAL MARCO	05283342	CARTA DE REQUERIMIENTO
CDAD. PROP. PG. IND. ALBORAN	H11961885	PRO. LIQ. PROV. P. CUENTA 2001
CLARO FERNANDEZ MARIA VICTORIA	45006714	REQUERIMIENTO IAAEE
CNOC. COMPANIA NORTEAFRICANA DE COM.	B11957230	PRO. LIQ. IRPF 2001
COCERRI COMP. CEUTI DE RIESGO	B11961372	CARTA DE REQUERIMIENTO
COMERCIAL ALIF SA	A11906450	CARTA DE REQUERIMIENTO
COMERCIAL ALIF SA	A11906450	NOTIF. LIQ. RECARGO
CONFECCIONES NISRIN SL	B11965894	CARTA DE REQUERIMIENTO
CONSTRUCCIONES Y OBRAS ESTRECHO	B51004935	CARTA DE REQUERIMIENTO
CONTRERAS MENA ALFONSO P.	29738229	NOTIF. RES. EXPED. SANCIONADOR
CHAIB HADDU AHMED	45088428	PRO. LIQ. IRPF 2001
DIAZ DIAZ FRANCISCO	45034492	CARTA DE REQUERIMIENTO
DIAZ NUÑEZ MANUEL	45051588	PRO. LIO. MOD. 104 / 2001
DISCOS PEPPERLAND CB	E11937247	PRO. LIQ. PROV. P. CUENTA 2001
DIAZ RODRIGUEZ MANUEL R.	11728814	NOTIF.RESOL. EXPED. SANCIONADOR
DUARTE SERRAN JUAN	45060723	CARTA DE REQUERIMIENTO
EXCAVACIONES JJ JUNIOR 2000	B51003739	PRO. LIQ. PROV. P. CUENTA 2001
FERNANDEZ DELGADO ANTONIO	45055564	LIQ. PROV. IRPF 2001
FERNANDEZ VARELA JOSE MANUEL	32643001	REQU. DATOS MDO. 100 / 2001
FIESTAS GOMEZ FRANCISCO JAVIER	24065911	REQUERIMIENTO IAAEE
FRANQUIHOGAR SL	B11957081	CARTA DE REQUERIMIENTO
GABARRE BANZO ALBERTO E	18001426	NOTIF.RESOL. EXPED. SANCIONADOR
GARCIA CHOCRON PEDRO	45078119	REQUERIMIENTO IAAEE
GARCIA DE LA BARCA PALACIOS IGNACIO	51698792	REQUERIMIENTO IAAEE
GARCIA GARCIA AFRICA	45057012	NOTIF. RES. EXPED. SANCIONADOR
GARCIA JIMENEZ FRANCISCO J.	45070795	NOTIF. RES. EXPED. SANCIONADOR
GARZON GARZON JOSE M.	75189396	PRO. LIQ. IRPF 2001
GESTORA DE CONSULTORIA CEUTI	B11964772	PRO. LIQ. PROV. P. CUENTA 2001
GONZALEZ COMPAZ JOSE ANTONIO	01379099	CARTA DE REQUERIMIENTO
GUIRADO VALERO RICARDO	45067474	CARTA DE REQUERIMIENTO
HASYUNES SL	B11965852	PRO. LIQ. PROV. P. CUENTA 2001
HUERCANO CORRERO JOSE	31800089	NOTIF. RES. EXPED. SANCIONADOR
IMS. INTERNEISHEL SL	B51002012	PRO. LIQ. PROV. P. CUENTA 2001
JIMENEZ MELGAR JUAN JOSE	45095450	PRO. LIQ. PROV. P. CUENTA 2001
JIMENEZ SANCHEZ MIGUEL	74803435	PRO. LIQ. PROV. P. CUENTA 2001
LAARBI ABDEL-LAH HIMO	45076760	NOTIF. RES. EXPED. SANCIONADOR
LAZARO MARTIN JOSE	45060825	LIQ. PROV. IRPF. 2001
LEPLUSMAR SL	B11961752	PRO.LIQ. PROV. P. CUENTA 2001
LEPLUSMAR SL	B11961752	PRO.LIQ. PROV. P. CUENTA 2001
LIMPIEZAS UNILIMP	B11962974	PRO. LIQ. PROV. P. CUENTA 2001
LOPEZ DELMAS M. CONSUELO	45043705	NOTIF. RESOL. EXPED. SANCIONADOR
LOPEZ LUNA ANTONIO	05044856	NOTIF. RESOL. EXPED. SANCIONADOR
LOPEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL	45067281	NOTIF. LIQ. RECARGO
LLORENS MOLINA JOSE FRANCISCO	19428292	CARTA DE REQUERIMIENTO
MARITIMA PUNTA ALMINA	B11962214	PRO. LIQ. PROV. P. CUENTA 2001
MARITIMA PUNTA ALMINA SL	B11962214	CARTA DE REQUERIMIENTO

<i>APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL</i>	<i>N.I.F</i>	<i>CONCEPTO TRIBUTARIO</i>
MARTIN FERNANDEZ FRANCISCO	45016498	LIQ.PROV. IRPF 2001
MASSA BRAVO ENRIQUE	45057173	CARTA DE REQUERIMIENTO
MAXCIN PALADAR SL UNIP	B51001022	PRO. LIQ. PROV. P. CUENTA 2001
MELLENDEZ GALLEG0 MANUEL	24773363	PRO. LIQ. IRPF 2001
MENDOZA BOLORINO BLAS	45057485	NOTIF. RES. EXPED. SANCIONADOR
MILLANES SERRAN OVIDIO	45037632	REQ. DATOS MODELO 100 / 2001
MIRA JUAN MANUEL JOSE	29006346	PRO. LIQ. IRPF 2001
MONJE SANCHEZ DIEGO BLAS	31833127	REQ. DATOS MOD. 100 / 2001
MORALES MUÑOZ JORGE JOSE	45080843	CARTA DE REQUERIMIENTO
MORON MARTIN JESUS	45100028	REQUERIMIENTO IAAEE
MUÑOZ MUÑOZ JOSE RAMON	74725904	CARTA DE REQUERIMIENTO
NISRI TEXTIL SL	B11958956	CARTA DE REQUERIMIENTO
NOORKARIN CEUTA SL	B11966850	CARTA DE REQUERIMIENTO
PABLOS ALVAREZ JOSE DE	45049322	CARTA DE REQUERIMIENTO
PANEL CEUTA SL	B51003689	CARTA DE REQUERIMIENTO
PELLICER MARQUETA JOSE MIGUEL	45057431	CARTA DE REQUERIMIENTO
PEREZ CHICA SUMINISTROS SL	B11963691	CARTA DE REQUERIMIENTO
PONCE GUZMAN JUAN JOSE	44030853	LIQ. PROV. IRPF. 2001
PREVENCION ECOS SL	B51004760	PRO. LIQ. PROV. P. CUENTA 2001
PRODUCTOS EL LEON ROJO SL	B51004364	CARTA DE REQUERIMIENTO
PROMOCIONES INM. SEPTEM FRATES	B11964145	CARTA DE REQUERIMIENTO
PROMOCIONES PS. LAS PALMERAS	B51004828	PRO. LIQ. PROV. P. CUENTA 2001
RAMIREZ MUÑOZ ENRIQUE	45046231	NOTIF. LIQ. INT. DEV.
RIO ABAURREA ANDRES DEL	45024194	PRO. LIO. IRPF 2001
ROMAN RODRIGUEZ MARIA MERCEDES F.	22431511	CARTA DE REQUERIMIENTO
ROMERO GARCIA GUILLERMO	45046547	NOTIF. RES. EXPED. SANCIONADOR
RUIZ BENITEZ RAFAEL	31404851	CARTA DE REQUERIMIENTO
RUIZ JIMENEZ DOLORES	45051092	NOTIF.RESOL. EXPED. SANCIONADOR
SANCHEZ GUERRERO MANUEL M.	31831431	NO. LIQ. INTERESES DEVOL.
SBS DIFUSION SL	B11951142	CARTA DE REQUERIMIENTO
SERVI-4 SL	B11964210	PRO. LIQ. PROV. P. CUENTA 2001
SUM. Y CONTRATAS DEL SUR	B11951423	CARTA DE REQUERIMIENTO
TORREJON MARTIN MILLANES JOSE	06899071	NOTIF.RESOL. EXPED. SANCIONADOR
TRAFFIC MODELS SL	B51004448	REQ. DATOS MODELO 190 / 2001
TRATAMIENTO CARCEU SL	B51002202	PRO. LIQ. PROV. P. CUENTA 2001
UGARTE PATRICIO DANIEL	31860860	LIQ. PROV. IRPF 2001
VALDIVIA QUERO JOSE LUIS	45068031	PRO. LIQ. MOD. 104 / 2001
VAREA TOLEDANO ENRIQUE	24564733	NOTIF. LIO. INTER. DEVOLUCIONES
VARSOVIA SL	B11951050	PRO.LIQ. PROV. P. CUENTA 2001
VILLAYERDE AGRELO RAFAEL	33210512	CONCEPTO TRIBUTARIO
VILLESIL PAST SL	B80471410	REQ. DATOS MOD. 100 12001
VISTASOL CEUTA SL	B11958345	CARTA DE REQUERIMIENTO
		PRO. LIQ. PROV. P. CUENTA 2001

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el boletín oficial que corresponda, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de la Agencia Tributaria de Ceuta, sita en C/ Serrano Orive núm. 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 26 de noviembre de 2002.- V.º B.º EL DELEGADO DE LA A.E.A.T. P.S.- Fdo.: Ana Esther Benito Ruiz.- EL JEFE DE LA DEPENDENCIA DE GESTION TRIBUTARIA.- Fdo.: José Luis Granadino Ordoñez.

ANUNCIOS

CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

95.- 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

Organismo: CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE CEUTA.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

Número de expediente: 2/2002

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

Tipo de contrato: Suministro.

Descripción del objeto: SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION PARA LAS NUEVAS DEPENDENCIAS DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA.

Lote: No.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta nº 4.163, de 8 de noviembre de 2002.

3.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Concurso.

Forma: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

Importe total: dieciocho mil euros (18.000,00 euros)

5.- ADJUDICACION.

Fecha: 18 de diciembre de 2002.

Contratista: D. SANTIAGO LUIS GARCIA BLANCO (REFRIGERACION SERVICIO).

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: dieciséis mil ochocientos veintitrés con noventa y tres euros (16.823,93 euros).

Ceuta, a 8 de enero de 2003.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- Fdo.: Basilio Fernández López.- LA SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Mª. Dolores Pastilla Gómez.

AUTORIDADES Y PERSONAL

96.- La Ilma. Sra. D.ª Cristina Bernal Durán, Viceconsejera de Presidencia y Recursos Humanos, en virtud de la delegación conferida por el Presidente de la Ciudad, al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía, por Decreto de fecha siete de agosto de dos mil uno y conforme a lo dispuesto en los artículos 21 de la Ley 7/85 y 24 del Real Decreto Legislativo 781/86, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO**ANTECEDENTES DE HECHO**

En el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta número 4.155, de 11 de octubre de 2.002, y corrección de errores B.O.C.CE. número 4.173 de 13 de diciembre de 2.002, se publica convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de ciento treinta y dos (132) plazas de Policía Local de la Ciudad de Ceuta mediante el sistema de concurso-oposición correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2.002, incrementadas con las vacantes que se produjeran con anterioridad al inicio del proceso selectivo. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes tras haber sido publicada en el B.O.E. n.º 274, de fecha 15 de noviembre de 2.002, se hace necesario aprobar la lista provisional de admitidos, el plazo para la aportación de la revisión médica especificada en la base 2.1.1 y el número total definitivo de plazas a cubrir.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La Base 5.ª1 de la Convocatoria dice que terminado el plazo de presentación de solicitudes, la

Viceconsejería de Presidencia y Recursos Humanos de la Ciudad dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos de conformidad con lo previsto en el art. 20 del Real Decreto 364/1.995, de 10 de marzo. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanación y determinándose el lugar, y plazo para la aportación médica especificada en la Base 2.1.1 de esta convocatoria, al objeto de proceder a la calificación del Reconocimiento médico. En dicha Resolución se determinará de manera definitiva el número total de plazas a cubrir.

En las listas deberán constar los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad, así como, en su caso las causas de exclusión.

Las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que se adopte al aprobar la lista definitiva que será hecha pública en el Tablón de anuncios del Palacio Autonómico (Viceconsejería de Presidencia y Recursos Humanos) y que determinará el lugar, fecha y hora de la constitución del Tribunal calificador así como su composición. Los restantes anuncios se realizarán en el mencionado Tablón de anuncios.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

PARTE DISPOSITIVA

1º.- El número de vacantes de Policía Local a cubrir mediante la presente convocatoria es de ciento sesenta y una (161) plazas.

2º.- Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión de ciento sesenta y una plazas de Policía Local de la Ciudad de Ceuta mediante el sistema de concurso-oposición, señalándose un plazo de diez (10) días hábiles para subsanación y realización de reclamaciones. Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en el Tablón de Anuncios de la Viceconsejería de Presidencia y Recursos Humanos de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

3º.- Se fija el día 3 de febrero de 2.003 como el último para la aportación de la revisión médica especificada en la base 2.1.1 de la mencionada convocatoria, al objeto de proceder a la calificación del Reconocimiento Médico. El lugar de presentación de dicha documentación será el Servicio Médico de esta Ciudad Autónoma, sito en el Palacio de la Asamblea (Plaza Ntra. Sra. de África, s/n), de lunes a viernes en horario de 08:00 a 15:00.

ADMITIDOS

Nombre	Apellido 1.º	Apellido 2.º	DNI
MOHAMED YUSEF	ABDEL-LAH	MOHAMED	45.077.870 - D
AMIN	ABDELKADER	MOHAMED	45.077.035 - W
OMAR	ABDELKADER	AMAR	45.084.000 - K
MOHAMED-KARIM	ABDELKADER	MAIMON	45.078.475 - Q
YUSEF	ABDESELAM	MOHAMED	45.081.043 - P
HAMIDO	ABSELAM	MEHDI	45.089.547 - W
MIGUEL ANGEL	AGUILAR	CAMUÑEZ	45.086.141 - T
ISMAEL	AHMADU	MARTIN	45.104.033 - K
BILAL	AHMED	AHMED	45.079.370 - Z
NORDIN	AHMED	HACHMI	45.091.224 - T
SAID	AHMED	MOHAMED	45.103.038 - S
MOHAMED	AHMED	ABDESELAM	45.101.678 - N
MUSTAFA	AHMED	MOHAMED	45.092.540 - M
MOHAMED YOUNES	AHMED	MOHAMED	45.079.265 - R
MUSTAFA	AL-LAL	AHMED	45.105.852 - T
MARIA JOSE	ALGUACIL	LEON	45.094.942 - S
FRANCISCO	ALMODOVAR	RUIZ	45.085.791 - H
DIEGO	ALONSO	ALVAREZ	44.578.096 - W
RAFAEL	ALVAREZ	TORRES	45.080.652 - P
NADIA	AOMAR	DADI	45.091.872 - G
JOSE MARIA	ARGELLES	ARROYO	45.089.906 - Q
FCO. JAVIER	ARIAS	MADRID	72.696.665 - J
RAMON	ARIAS	MADRID	72.696.666 - Z
MARIA LUISA	ARIAS	MADRID	44.624.426 - X
PATRICIO CECILIO	BAENA	IMPERIAL	44.290.084 - L
JUAN ANTONIO	BAEZA	GARCIA	45.089.513 - Z
DANIEL	BALLESTEROS	VIÑUALES	45.099.418 - Y
RAFAEL	BARMON	SEGADO	45.088.623 - K
VICTOR MANUEL	BARREIRO	MARQUEZ	45.085.634 - E
PABLO JOSE	BARRIENTOS	RODRIGUEZ	45.100.880 - L
EDUARDO	BARRIOS	VIGO	45.100.393 - S
OSCAR	BARRIOS	VIGO	45.088.344 - H
ILDEFONSO	BECERRA	GARCIA	45.080.769 - X
OSCAR FRANCISCO	BECERRA	GARCIA	45.091.353 - Z
JUAN CARLOS	BECERRA	PEREZ	45.083.255 - N
JOSE	BELMONTE	AMADO	45.091.118 - D
FCO. JAVIER	BENITEZ	GARCIA	45.082.310 - X
SERGIO	BERMUDEZ	ARQUES	45.087.865 - E
JOSE MANUEL	BERNAL	AÑINO	75.749.818 - P
FRANCISCO	BORBOLLA	GARCIA	45.098.292 - F
RAFAEL	BORREGO	GILES	45.101.800 - L
DANIEL	BOSQUE	GARCIA	25.723.883 - Q
SERGIO JESUS	CAAMAÑO	GOMEZ	45.098.473 - G
SERGIO ALEJANDRO	CABALLERO	SARRIA	45.090.270 - N
FRANCISCO LUIS	CABEZON	AYORA	45.090.635 - D
INMACULADA CONCEPCIÓN	CABEZON	MARICHALAR	44.963.885 - N
JULIO JUAN	CAJAL	MARTIN	45.089.123 - S
VICTOR MANUEL	CALLEJA	GOMEZ	45.073.076 - E
RICARDO	CAMPAÑA	BONILLA	45.095.216 - J
JOSE CARLOS	CAÑESTRO	MULERO	45.091.412 - G
SANTIAGO	CARMONA	LOPEZ	74.657.375 - L
JOSE ANTONIO	CARRASCO	LUQUE	45.105.572 - L
OSCAR	CARRILERO	BARRERA	45.084.949 - G
SERGIO	CASADO	BLANCO	22.749.543 - J
JAVIER ANTONIO	CASTRO	MATRES	45.082.203 - H
ANTONIO JOAQUIN	CASTRO	RODRIGUEZ	45.093.416 - F
GUILLERMO	CEBRIAN	MORILLAS	44.284.414 - F
FRANCISCO ALONSO	CEPERO	ESPINOSA	45.097.394 - Y
JUAN ANTONIO	CONDE	RUIZ	45.104.688 - D
FCO. JAVIER	CONTRERAS	SANCHEZ	45.077.449 - W
JUAN CARLOS	CONTRERAS	BUENO	45.086.469 - Y
ANTONIO JOSE	CORBACHO	DEL TORO	45.099.683 - H

ADMITIDOS

Nombre	Apellido 1.º	Apellido 2.º	DNI
JAVIER	CORDERO	MUÑOZ	45.100.720 - C
RICARDO	COSTA	BARRIENTOS	45.086.573 - H
NICOLAS JUAN	CUADRA	VEGA	45.094.402 - C
FCO. JAVIER	CUBE	ASTUDILLO	45.097.209 - M
BRUNO LEONARDO	CUESTA	PINTO	74.848.991 - E
JALID	CHAIB	AMAR	45.081.152 - W
MANUEL JESUS	CHICON	BALLESTEROS	45.094.471 - G
ANTONIO	DAMIAN	NIETO	45.075.041 - D
FERNANDO JOSE	DELGADO	ROMAN	45.087.778 - G
MARCO ANTONIO	DELGADO	SANTIAGO	45.090.230 - H
LUIS MANUEL	DIAZ	GONZALEZ	45.098.987 - N
ANTONIO	DIAZ	MARTIN	45.100.066 - X
JESUS	DONATE	SILVA	74.848.121 - A
OSCAR DIEGO	DORADO	RODRIGUEZ	45.106.406 - E
YAMAL	DRIS	MOJTAR	45.083.174 - T
CARLOS MARIA	DURAN	GARCIA	45.080.527 - K
FCO. JAVIER	DURAN	MERINO	45.095.348 - F
FELIPE MANUEL	ESCRINA	VIDAL	45.086.388 - V
DIEGO JAVIER	ESCRINA	VIDAL	45.091.119 - X
ANGEL	ESPINOLA	LEON	74.642.124 - V
ALFONSO	ESPINOSA	RAMIREZ	45.088.414 - L
JOSE JAVIER	EXPOSITO	PEREZ	45.098.594 - X
MANUEL	FABIO	ROMERO	45.101.753 - H
REDUAN	FADEL	MOHAMED	45.077.219 - W
JUAN ALBERTO	FAJARDO	HURTADO	44.298.232 - W
CARLOS	FARIÑAS-FERRO	DUBRA	44.473.193 - W
JONATHAN	FARIZA	DIAZ	45.103.614 - Q
JAVIER	FELIZ	ALONSO	22.582.195 - J
JOSE MIGUEL	FERNANDEZ	WANCELEN	45.106.950 - V
FERNANDO RAUL	FERNANDEZ	SANCHO	74.690.713 - F
JUAN CARLOS	FERNANDEZ	GÜELFO	45.075.355 - R
ANA ISABEL	FERNANDEZ	HERRERIAS	45.098.113 - N
JOAQUIN DAVID	FERNANDEZ	LOPEZ	44.579.375 - Q
CRISTIAN	FERNANDEZ	FERNANDEZ	45.083.320 - P
JOAQUIN	FERNANDEZ	ARNAIZ	45.098.064 - D
ENRIQUE JAVIER	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	26.225.286 - L
M.ª ISABEL	FERNANDEZ	PELAEZ	74.857.195 - S
SERGIO	FERNANDEZ	CORTES	45.094.353 - R
MIGUEL ANGEL	FERNANDEZ	BERNAL	45.095.193 - J
JUAN DE DIOS	FERNANDEZ	GARCIA	44.276.128 - R
CARLOS	FIGUEROA	MONEDERO	45.094.686 - N
JOSE	GALVEZ	VICO	75.127.992 - X
JESUS DAMIAN	GARCIA	GUIRADO	45.086.132 - Z
JOSE ANTONIO	GARCIA	IBAÑEZ	45.101.396 - Y
DIONISIO	GARCIA	CABALLERO	30.210.447 - Q
FCO. JAVIER	GARCIA	GUIRADO	45.087.515 - V
OSCAR	GARCIA	PAJARES	45.087.553 - D
FRANCISCO JAVIER	GARCIA	GARCIA	45.086.622 - K
JOSE ANTONIO	GARCIA	CORBELLA	45.098.601 - V
JESUS	GARCIA	MOLINA	45.077.520 - G
FRANCISCO JAVIER	GARCIA	LEON	45.095.413 - A
JOSE ANTONIO	GARCIA	RUBIÑO	74.681.770 - B
JUAN ANTONIO	GIL	GORDO	45.091.294 - R
JUAN MANUEL	GOLF	CASADO	45.101.629 - D
DANIEL	GOMEZ	MORA (DE)	45.089.993 - B
JAVIER	GOMEZ	GRANADOS	45.095.295 - T
DAVID	GOMEZ	ALONSO	17.448.768 - W
CARLOS JESUS	GOMEZ	GRANADOS	45.085.247 - A
FRANCISCO JAVIER	GOMEZ MILLAN	GOMEZ	45.099.667 - W
FCO. JAVIER	GONZALEZ	CALVO	45.090.364 - Z
ENRIQUE	GONZALEZ	CASAS	45.082.895 - C

ADMITIDOS

Nombre	Apellido 1.º	Apellido 2.º	DNI
SERGIO	GONZALEZ	GUERRA	45.082.522 - S
PEDRO	GONZALEZ	VILCHES	45.097.903 - D
JUAN CARLOS	GONZALEZ	SALAS	45.090.983 - N
ALONSO	GONZALEZ	DOMINGUEZ	45.086.641 - V
ISRAEL PAUL	GONZALEZ	GONZALEZ	45.090.827 - V
VICTOR MANUEL	GONZALEZ	JIMENEZ	45.094.866 - P
JAVIER	GONZALEZ	MIAJA	45.092.390 - Q
PEDRO	GONZALEZ	POSTIGO	74.855.326 - D
MOISES	GONZALEZ	GONZALEZ	45.090.826 - Q
FRANCISCO JAVIER	GORDILLO	ROLDAN	45.080.734 - K
OSCAR DARIO	GUERRERO	BERNAL	45.080.610 - N
ANTONIO JESUS	GUERRERO	PRIETO	74.923.479 - J
SERGIO	GUZMAN	SOTO	45.094.295 - N
FRANCISCO JAVIER	GUZMAN	BERNAL	45.097.085 - L
CARLOS	GUZMAN	SOTO	45.094.296 - J
ESTEBAN	GUZMAN	JIMENEZ	74.821.268 - Z
KARIM	HADU	MOHAMED	45.090.433 - Z
MOHAMED LARBI	HAMED	MOHAMED	45.088.204 - Q
ANUAR	HAMIDO	ENFED-DAL	45.080.200 - Q
SERGIO JOSE	HARILLO	VISIEDO	45.096.324 - L
KARIM	HASSAN	AHMED	45.094.158 - J
ANGEL DAVID	HEREDIA	ZAPATA	45.094.311 - M
VICTOR MANUEL	HEREDIA	ZAPATA	45.086.117 - E
JUAN JOSE	HERNANDEZ	ORTIGOSA	45.082.343 - C
MARIA JESUS	HERNANDEZ	PIZARRO	23.037.326 - C
ANTONIO	HERRERA	CANO	45.089.751 - E
JUAN CARLOS	HERVAS	ROBLES	26.028.589 - H
JOAQUIN	HIGUERAS	CABALLERO	30.819.624 - S
JAIME	HOYOS	LOPEZ	45.099.093 - A
CARLOS DAMIAN	JARAMILLO	RODRIGUEZ	45.087.418 - N
RAFAEL ARMANDO	JIMENEZ	FRASCA	53.681.269 - M
DAVID	JIMENEZ	NIEVES	45.090.504 - Q
JAVIER	JIMENEZ	SUAREZ	45.098.585 - R
JUAN ANTONIO	JIMENEZ	ROJAS	45.086.996 - G
JOSE MANUEL	JIMENEZ	SUAREZ	45.089.971 - N
MAXIMINA M.ª	LACASA	MARTIN	45.101.190 - F
JESUS ADRIAN	LANZAT	MARTOS	26.800.913 - N
SALVADOR	LARRAZABAL	CHICON	45.091.695 - B
SOKRI	LAYACHI	CHAIB	45.077.884 - T
DANIEL	LEON	CEBADA	75.756.693 - Y
DAVID	LEON	CEBADA	44.040.747 - W
JOSE MARIA	LEON	CALVO	45.090.885 - Y
CAYETANO JUAN	LEON	GARCIA	45.088.938 - Z
DAVID	LEON	ANAYA	45.095.333 - S
SALVADOR	LIMA	BUENO	45.090.843 - X
MANUEL	LINARES	ORTEGA	44.286.764 - B
DAVID	LOBATO	GALAN	53.696.425 - G
RAFAEL	LOPEZ	JIMENEZ	44.579.342 - Y
JAVIER	LOPEZ	CARRILLO	45.094.114 - S
GERMAN	LOPEZ	CASTRO	45.098.653 - T
RAFAEL ANGEL	LOPEZ	OJEDA	45.101.231 - W
ANTONIO MIGUEL	LOPEZ	GARCIA DE LA TORRE	45.073.761 - V
NORBERTO	LOPEZ	LLEBRES	24.277.629 - W
MANUEL DE JESUS	LOUZADO	RAMIREZ	75.749.062 - B
CARLOS	LUNA (DE)	RODRIGUEZ	45.080.323 - R
PEDRO	LUQUE	DIAZ	45.074.782 - A
MARIA DEL MAR	LUQUE	DIAZ	45.101.527 - E
ANTONIO	LUQUE	PANADERO	45.094.825 - J
VICENTE PABLO	MAGALLON	MOHAMED	45.091.580 - B
JORGE JUAN	MALDONADO	TORRES	74.661.408 - G
OSCAR LEOPOLDO	MARCOS	RIVAS	44.274.031 - C

ADMITIDOS

Nombre	Apellido 1.º	Apellido 2.º	DNI
JOSE MARIA	MARIN	MACIAS	45.088.212 - R
SERGIO	MARISCAL	GARCIA	45.094.393 - H
JONATHAN	MARQUEZ	ORTA	45.089.480 - G
ELENA	MARQUEZ	CARRILLO	45.081.517 - E
DAVID	MARTIN	ROMERO	45.092.292 - X
ANTONIO MARIA	MARTIN	PATO	45.106.956 - T
JOSE LUIS	MARTIN	PEREZ	16.552.214 - B
CARMEN MARIA	MARTIN	GARCIA	45.101.304 - Y
JUAN JOSE	MARTINEZ	FERNANDEZ	45.100.843 - M
FRANCISCO DAVID	MARTINEZ	ROMERO	44.269.694 - F
MARIA	MARTINEZ	CASTRO	30.828.650 - W
CARLOS	MARUGAN	GALLARDO	45.086.615 - Z
JOSE MIGUEL	MATEO	PEREIRA	45.082.024 - T
JUAN JOSE	MATEO	CARAVACA	45.095.791 - J
LUIS MARIA	MATEO	ZABALLOS	45.294.073 - N
FCO. JAVIER	MEIMON	FUENTES	45.091.658 - C
AGUSTIN	MELENDEZ	DUARTE	45.082.569 - Q
JOSE MIGUEL	MERA	GARCIA	44.038.951 - T
FRANCISCO JOSE	MERINO	SANCHEZ	45.082.623 - R
RAMON	MIGUEL	MARTIN	45.097.657 - Q
HASSAN	MOHAMED	HASSAN	45.085.201 - A
YASIN	MOHAMED	HASSAN	45.085.203 - M
SHAKIR	MOHAMED	MIZZIAN	45.081.710 - P
EMAD	MOHAMED	ABDESELAM	45.079.307 - L
MOHAMED	MOHAMED	ALI-DUAS	45.093.188 - D
MOHAMED LAARBI	MOHAMED	ABDELKADER	45.078.058 - J
AHMED	MOHAMED	ABDESELAM	45.080.150 - N
FUAD	MOHAMED	SUBAIRE	45.078.473 - Z
HASSAN	MOHAMED	TAIEB	45.091.161 - Y
YASIN	MOHAMED	AHMED	45.076.497 - Q
YUSEF	MOHAMED	MARZOK	45.096.619 - J
LLAMAL	MOHAMED	AAIAD	45.077.644 - J
ABDELKRIM	MOHAMED	ABDESELAM	45.090.055 - E
RACHID	MOHAMED	LAHASSEN	45.093.385 - E
RAFAEL	MOLINA	GARCIA	45.097.425 - Z
JOSE MANUEL	MORA	LUQUE	45.101.837 - X
SUSANA	MORA	PEREZ	45.078.122 - P
ALEJANDRO	MORA	MAESE	45.102.505 - B
MANUEL	MORALES	MARTIN	14.626.972 - F
JUAN FRANCISCO	MORALES	GARCIA	45.084.379 - D
JOSE	MORAN	HERRERA	45.103.486 - A
SALVADOR	MORENO	MEJIAS	34.833.494 - V
ROBERTO	MORENO	LARA	45.084.808 - R
DANIEL	MORENO	RODRIGUEZ	44.589.851 - G
FRANCISCO JAVIER	MORENO	DORADO	45.094.184 - Q
JOSE JAVIER	MORENO	SALCEDO	45.097.255 - M
ALEJANDRO	MORILLO	MELGAR	26.803.625 - T
ALFONSO SEBASTIAN	MORON	LOPEZ	45.076.680 - S
FRANCISCO JAVIER	MOSCOSO	PEREZ	44.185.251 - C
MIGUEL ANGEL	MOYANO	LOPEZ	45.099.416 - G
ANTONIO JESUS	MUÑOZ	DIAZ	45.098.791 - T
JAVIER HUGO	MUÑOZ	CAMINO	45.085.984 - G
MANUEL	MURCIA	PACHECO	45.076.398 - D
GEMA	MURIEL	FERNANDEZ	45.085.055 - H
NORDIN	MUSTAFA	MOHAMED	45.079.502 - P
JOSE ANTONIO	NAVARRO	BENITEZ	74.850.097 - R
ANGEL	NIETO	MIAJA	45.082.038 - Z
JOSE LUIS	NUÑEZ	CEBADA	44.044.678 - T
DANIEL	OLIVA	SANCHEZ	45.093.344 - G
ANTONIO JOSE	OLIVA	RELINQUE	45.090.749 - P
MARIA JOSE	OLIVEIRA	BOLORINO	45.094.916 - N
DANIEL	OLMOS	HIDALGO	44.581.379 - L

ADMITIDOS

Nombre	Apellido 1.º	Apellido 2.º	DNI
JOSE MANUEL	ORTEGA	SERRAN	45.096.713 - S
JORGE	ORTIZ	MESA	31.868.011 - Q
GUILLERMO LUIS	OTERO	BERNAL	53.693.369 - F
FCO. JAVIER	PACHECO	MARTIN	45.086.260 - G
SERGIO	PAJARES	LARA	45.091.888 - C
ANTONIO LUIS	PALACIOS	GUERERRO	45.094.104 - M
ENRIQUE	PALOMO	MARTINEZ	45.084.779 - H
DAVID	PAREJA	ROSUA	45.085.000 - D
MANUEL VITAL	PAREJA	GONZALEZ	45.097.327 - P
ALEXIS	PARRES	PEREZ	45.104.785 - Z
LORENA	PASTOR	RUIZ	45.098.802 - B
MIGUEL ANGEL	PECINO	RIVAS	45.100.400 - E
JUAN	PERALIAS	VIDAL	28.759.014 - K
RAFAEL JAVIER	PEREZ	LOPEZ	45.095.185 - M
OSCAR	PEREZ	VALLEJO	45.090.316 - N
JUAN ENRIQUE	PEREZ	GOMEZ	45.075.921 - S
VICTOR MANUEL	PEREZ	BERMUDEZ	45.094.497 - F
JORGE	PEREZ	LOPEZ	45.083.806 - B
MANUEL	PEREZ	SANCHEZ	74.645.883 - G
FRANCISCO JAVIER	PEREZ	BERROCAL	45.101.673 - F
SERGIO	PEREZ	RAMIREZ	45.096.801 - B
JORGE	PEREZ	GOMEZ	45.081.716 - Z
RAFAEL MANUEL	PEREZ	VALLEJO	45.079.722 - K
JOSE MANUEL	PEREZ	GIMENEZ	45.101.421 - P
JOSE MIGUEL	PITALUA	SANCHEZ	28.633.018 - L
JOSE FRANCISCO	PONCE	BENITEZ	45.096.194 - W
JESUS GERMAN	POSTIGO	VERA	45.084.495 - X
JORGE	POZO	COSTA	45.080.962 - L
MIGUEL	PRIEGO	PEREZ	45.102.126 - T
JORGE	PUERTA	ROSA	74.833.698 - R
JOSE ANTONIO	RAGGIO	PEREZ	45.085.830 - B
JUAN ANTONIO	RIOS	MESA	45.095.534 - D
JESUS	ROBLES	CARRION	45.082.931 - X
OSCAR	ROBLES	MORENO	45.096.298 - Z
FERNANDO	ROBLES	MORENO	45.097.321 - W
ANTONIO JESUS	ROCA	SANCHEZ	45.106.257 - Z
JOSE MARIA	RODRIGUEZ	BERMUDEZ	45.095.314 - L
SERGIO	RODRIGUEZ	VILLALOBOS	45.100.584 - E
JOSE MARIA	RODRIGUEZ	CARREÑO	32.042.457 - F
JESUS	RODRIGUEZ	ASTORGA	45.098.714 - S
ANTONIO MANUEL	RODRIGUEZ	MESA	45.095.604 - X
FCO. JAVIER	RODRIGUEZ	WANCELEN	39.732.294 - R
MANUEL	RODRIGUEZ	RUIZ	44.582.562 - Y
LUIS ANTONIO	ROLDAN	CORTES	45.086.658 - B
MARIANO	ROLDAN	HOYOS (DE)	45.099.049 - M
ANTONIO RAUL	ROMAN	MORA	45.095.056 - Z
ANA BELEN	ROMERO	OCAÑA	74.906.096 - H
JUAN JOSE	ROMERO	FERNANDEZ	74.854.684 - B
GEMA	ROMERO	RODRIGUEZ	31.702.117 - K
ANTONIO MARIA	ROSA	RODRIGUEZ	45.092.252 - Q
MARCO ANTONIO	RUIZ	VERA	45.097.469 - N
JOSE ANTONIO	RUIZ	MESAS	26.807.016 - X
JOSE RAMON	RUIZ	SANCHEZ	45.092.104 - Y
ANGEL JOSE	RUIZ	GARCIA	45.097.091 - W
SERGIO ELOY	RUIZ	BRIONES	44.299.249 - F
ANTONIO RICARDO	RUIZ	CLAROS	45.088.592 - J
FRANCISCO JOSE	SALGUERO	SANTOS	45.076.327 - P
ANTONIO JAVIER	SANCHEZ	VALLEJO	45.084.528 - C
JOSE MARIA	SANCHEZ	GARCIA	24.270.605 - Q
IVAN	SANCHEZ	CORTES	45.095.504 - W
ANTONIO JAVIER	SANCHEZ	MUÑOZ	45.096.257 - L
SERGIO	SANCHEZ	FLORES	45.095.378 - Z

EXCLUIDOS

Nombre	Apellido 1.º	Apellido 2.º	DNI	Causa
JOSE MANUEL	BECERRA	NAVARRO	75.949.755 - Y	FALTA CERTIFICADO MEDICO
FCO. JOSE	BENITEZ	ARAGON	75.811.079 - C	FALTA CERTIFICADO MEDICO
F. MIGUEL	CABEZA	ORTIZ	75.019.155 - D	FALTA CERTIFICADO MEDICO
RAUL	CAMPAÑA	LOPEZ	48.870.413 - J	FALTA CERTIFICADO MEDICO
IVAN	CAMPOS	MATEO	75.792.674 - S	FALTA CERTIFICADO MEDICO
ANGEL	CAÑADA	PEÑALVER	26.032.659 - V	FALTA CERTIFICADO MEDICO.
SERGIO	CARPIO	PARRAS	77.330.713 - X	FALTA CERTIFICADO MEDICO
FERNANDO	CARRASCO	ALMAGRO	31.674.620 - D	FALTA CERTIFICADO MEDICO
SERGIO	CARRASQUILLA	GUIRADO	44.271.607 - B	FALTA CERTIFICADO MEDICO
GUILLERMO	CERVANTES	FLORES	75.811.715 - N	SOLICITUD FUERA DE PLAZO
LUIS ISMAEL	CORDERO	MUÑOZ	75.792.584 - V	FALTA CERTIFICADO MEDICO
JUAN CARLOS	CORNEJO	CAMPOS	26.035.688 - X	FALTA CERTIFICADO MEDICO
MARIA JOSE	COTO	CANCA	74.830.048 - P	FALTA CERTIFICADO MEDICO
LUIS	DELGADO	OSORIO	75.761.511 - V	FALTA CERTIFICADO MEDICO
JESUS	EGEA	LOPEZ	50.600.319 - C	FALTA CERTIFICADO MEDICO
DAVID	ESCRIBANO	MORENO	26.037.339 - M	FALTA CERTIFICADO MEDICO
JUANA BELEN	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	53.690.194 - Y	FALTA CERTIFICADO MEDICO
JUAN NICOLAS	FERNANDEZ	LUCENA	77.469.889 - R	FALTA CERTIFICADO MEDICO
JESUS RAUL	FERNANDEZ	FLORES	75.762.004 - G	FALTA FOTOCOPIA DNI.
				FALTA CERTIFICADO MEDICO
JOAQUIN	FUENTES	MARIN	26.030.130 - H	FALTA CERTIFICADO MEDICO.
				FAL. ABONO DER. DE EXAMEN
FRANCISCO	GARCIA	MOLES	44.294.559 - D	FALTA CERTIFICADO MEDICO
M. ANGEL	GARCIA	DIAZ	75.879.391 - E	FALTA CERTIFICADO MEDICO
ANDRES	GARRIDO	PALOMINO	75.016.381 - H	FALTA CERTIFICADO MEDICO.
				FAL. ABONO DER. DE EXAMEN
M. ANGEL	GARRIDO	ANAYA	77.473.675 - S	FALTA CERTIFICADO MEDICO
JESUS	GOMEZ	ALVAREZ	74.668.367 - V	FALTA CERTIFICADO MEDICO
MANUEL	GONZALEZ	JIMENEZ	31.861.259 - A	FALTA CERTIFICADO MEDICO
JUAN CARLOS	GUIRADO	DIAZ	52.587.093 - P	FALTA CERTIFICADO MEDICO
JESUS	GUTIERREZ	NAVARRO	50.605.267 - J	FALTA FOTOCOPIA DNI.
				FALTA CERTIFICADO MEDICO
BERNARDO	IBAÑEZ	MORALES	53.272.587 - X	FALTA CERTIFICADO MEDICO
RAFAEL	JIMENEZ	MATEOS	28.495.286 - B	FALTA FOTOCOPIA DNI
FCO. JAVIER	JIMENEZ	RODRIGUEZ	26.238.767 - E	FALTA CERTIFICADO MEDICO
LUIS	JIMENEZ	LOPEZ	77.326.273 - C	FALTA CERTIFICADO MEDICO
M.ª TERESA	LAMBEA	REINA	74.831.956 - F	NO ABONA DER. DE EXAMEN
RIGOBERTO	LEAL	VARGAS	53.691.014 - K	FALTA CERTIFICADO MEDICO
FERNANDO	LOPEZ	LOPEZ	25.692.749 - R	FALTA CERTIFICADO MEDICO
JOSE	MANTEL	GARCIA	48.887.934 - P	FALTA CERTIFICADO MEDICO
DANIEL	MARTINEZ	GARCIA	74.657.991 - Z	FALTA CERTIFICADO MEDICO
MOHAMED	MEHAND	DADI	45.091.203 - W	FALTA FOTOCOPIA DNI.
				FAL. ABONO DER. DE EXAMEN.
				FALTA CERTIFICADO MEDICO
FCO. MANUEL	MIGUENS	CASTRO	25.711.235 - H	FALTA CERTIFICADO MEDICO
FCO. JAVIER	MORA	BENITEZ	74.832.092 - M	FALTA CERTIFICADO MEDICO
CRISTOBAL	MORALES	PEDRAZA	45.080.704 - Z	MAYOR DE 30 AÑOS (ART. 3,1,b)
IGNACIO	MORENO	BASILIO	44.044.174 - W	FALTA CERTIFICADO MEDICO
M. ANGEL	MORENO	MARTIN	74.869.430 - Z	FALTA CERTIFICADO MEDICO
ALEXIS	MUÑOZ	VIDAL	45.100.594 - D	FALTA FOTOCOPIA DNI
JUAN MANUEL	NAVARRO	PALANCO	44.237.605 - A	FALTA CERTIFICADO MEDICO
ANTONIO JOSE	OCAÑA	JIMENEZ	44.035.796 - L	FALTA CERTIFICADO MEDICO
RAFAEL	ONETO	GARCIA	75.816.033 - Y	FALTA CERTIFICADO MEDICO
ANTONIO	PACHECO	CORBACHO	45.085.687 - Y	MAYOR DE 30 AÑOS (ART. 3,1,b)
RAFAEL	PALLARES	OLIVA	53.681.352 - L	FAL. ABONO DER. DE EXAMEN.
				FALTA CERTIFICADO MEDICO
AGUSTIN	PARRAS	MARTOS	26.231.802 - A	FALTA CERTIFICADO MEDICO
J. ANTONIO	PEGALAJAR	MONTORO	77.324.966 - R	FALTA FOTOCOPIA DNI.
				NO ABONA DERE. EXAMEN.
				FALTA CERTIFICADO MEDICO
DAVID	QUERO	GARCIA	26.037.947 - S	FALTA CERTIFICADO MEDICO
FCO. JOSE	RAMOS	CRESPO	44.034.600 - L	FALTA CERTIFICADO MEDICO

EXCLUIDOS

Nombre	Apellido 1.º	Apellido 2.º	DNI	Causa
B. FRANCK	RANAL	FERNANDEZ	74.695.428 - F	SOLICITUD FUERA DE PLAZO
JOSE MANUEL	RIOS	LORES	34.009.061 - L	FALTA CERTIFICADO MEDICO
M. ANTONIO	RODRIGUEZ	COLLADO	77.325.407 - M	FALTA CERTIFICADO MEDICO
FERNANDO	RODRIGUEZ	RUIZ	28.759.521 - E	FALTA CERTIFICADO MEDICO
FRANCISCO	RODRIGUEZ	MUÑOZ	52.922.575 - N	FALTA CERTIFICADO MEDICO
FCO. JAVIER	ROJAS	VILLARROYA	08.861.423 - Y	FALTA CERTIFICADO MEDICO
MANUEL	RUEDA	RUEDA	75.019.905 - T	FALTA CERTIFICADO MEDICO
JOSE ANTONIO	RUIZ	DELGADO	52.338.288 - V	FALTA CERTIFICADO MEDICO
M. ANGEL	SALADO	QUIÑONES	75.755.985 - B	FALTA CERTIFICADO MEDICO
MANU. JESUS	SAMPALO	NUÑEZ	75.875.864 - Z	FALTA CERTIFICADO MEDICO
M.ª ESPER.	SANCHEZ	DE FEZ	79.018.775 - K	FALTA CERTIFICADO MEDICO
M. ANTONIO	SANCHEZ	TRUJILLO	52.922.549 - D	FALTA CERTIFICADO MEDICO
JESUS	SANCHEZ	DE FEZ	74.826.831 - B	FALTA CERTIFICADO MEDICO
JUAN DIEGO	SANTIAGO	RODRIGUEZ	76.250.822 - A	FALTA CERTIFICADO MEDICO
DANIEL	SANTOS	RAMIREZ	75.757.825 - B	FALTA CERTIFICADO MEDICO
JOSE GABRIEL	TORRENS	IBARGUREN	44.033.557 - B	FALTA CERTIFICADO MEDICO
M. ANGEL	VARGAS	RODRIGUEZ	26.037.818 - R	FALTA CERTIFICADO MEDICO.
JESUS	VILCHES	RIOS	02.623.959 - G	SOLICITUD FUERA DE PLAZO
SUSANA	VILLALBA	CERVANTES	31.862.163 - X	FALTA CERTIFICADO MEDICO

Ceuta, 10 de enero de 2003.- LA VICECONSEJERA.- Doy fe.- LA SECRETARIA GENERAL.